Expte: CE 80/2016
Expte GEX: 2016/25650

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" PARA LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL Y, EN SU CASO, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES "SOBRE C" QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CABRA.- REPAVIMENTACIÓN DEL PASEO ALCÁNTARA NIETO"

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos del veintitrés de diciembre de 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Salvador Blanco Rubio, Vicepresidente Cuarto, Diputado Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior, con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

  1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de la Corporación.
  2.- Dª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
  3.- Dª Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa" y, en su caso, de los sobres C "Oferta Económica", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación urgente, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de noviembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 75.206,42 € (IVA no incluido).

En primer lugar, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

1 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.
2 CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
3 CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.
4 CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.
5 FIRPROSA, S.L.
6 GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
7 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.
8 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. (ICC)
9 JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
10 JOPASA EXCAV. Y MOVIM. DE TIERRAS, S.L.
11 JOSE DIEGO GONZALEZ BENAVIDES
12 MIGUEL PEREZ LUQUE SAU (MIPELSA)
13 VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda admitir a las 13 empresas licitadoras, las cuales aportan la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rigen esta contratación. Asimismo las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

Siendo las once horas y cuarenta y seis minutos se acuerda realizar un receso. La sesión se reanuda a las doce horas y veinticinco minutos en la Sala de Comisiones en la que, mediante acto público, se inicia la apertura sobre C "Oferta económica" que contiene los criterios evaluables de forma automática, de la presente obra cuyo presupuesto de licitación IVA excluido es de 75.206,42 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 29.409,30 € (IVA excluido).

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Agustín Solás Navarro** en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (71.165,43 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (29.409,30 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Juan Peral Rengel,** en representación de la **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (75.206,42 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (6.568,07 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. José Juan Prieto Osuna,** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (73.326,25 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (29.409,30 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. José Salamanca Vergara,** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (75.206,41 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTE MIL DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (20.017,93 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Rafael Gil Porras,** en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (75.206,42 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (14.744,73 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Francisco Pascual Hernández,** en representación de la empresa **GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.,**

quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (60.819,43 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (9.803,80 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. Jesús León López,** en representación de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y ÚN CÉNTIMOS DE EURO (69.974,51 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (29.409,30 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Rafael Chacón Guerrero,** en representación de la empresa **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (55.544,18 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (29.409,30 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **Dª María Dolores Jiménez Aguilar,** en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (75.206,42 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (14.939,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. José Antonio Molina Martínez,** en representación de la empresa **JOPASA Excavaciones y Movimiento de Tierras, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (75.202,95 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (19.606,20 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **D. José Diego González Benavides,** en su propio nombre y representación, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (73.499,22 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (29.409,30 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por **D. Carlos Fernando Melero Marín,** en representación de la empresa **MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U. (MIPELSA),** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (70.648,67 €)** IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (29.409,30 €)** IVA excluido.

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **D. Francisco R. Estévez García,** en representación de la empresa **VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (75.206,41 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (19.606,20 €) IVA excluido.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda requerir a las empresas Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.; Miguel Pérez Luque, S.A.U y Grupo Constructor Grucal Andalucía, S.A., que aporten documentación justificativa de sus ofertas económicas, al haberse comprobado que su ofertas están incursas en presunta anormalidad o desproporción. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.
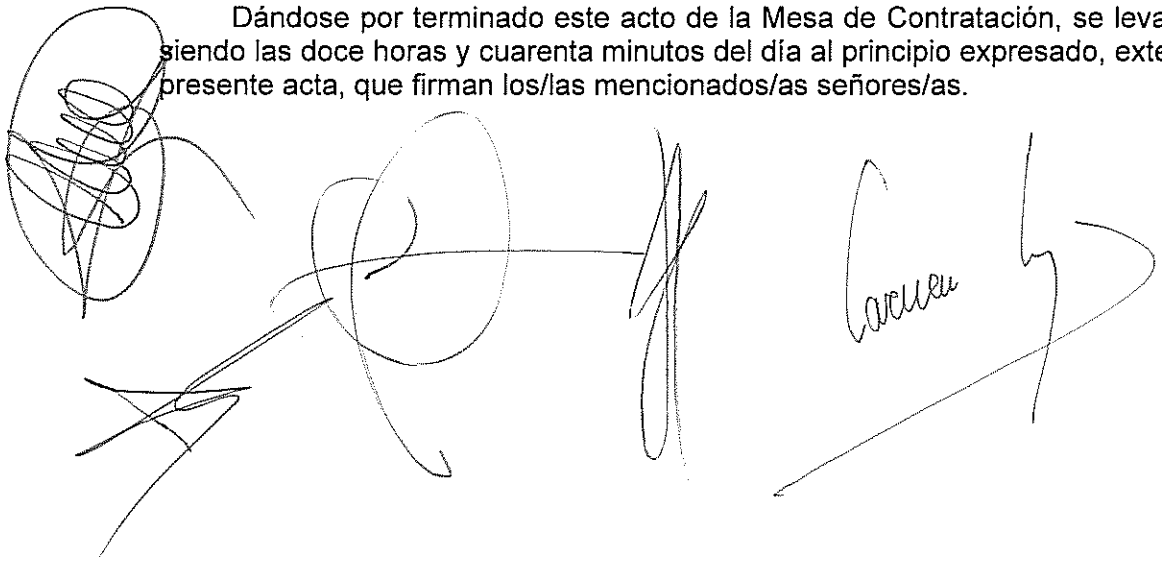
Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.